



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Salvador Illa, ministro de Sanidad, comentó durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados celebrada el pasado 26 de marzo de 2020, que no existía alerta previa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) sobre los test de diagnóstico rápido defectuosos que adquirió el Gobierno.

No obstante, una vez que trascendió que los test tenían niveles de sensibilidad y especificidad para detectar casos positivos del 30% cuando deberían ser mayores del 80%, la referida Aemps no emitió alerta ni comunicación alguna al respecto.

Por ello se pregunta:



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Cuáles son las razones por las que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios no emitió comunicación ni alerta alguna sobre los test de diagnóstico rápido del coronavirus (COVID-19) defectuosos que adquirió el Gobierno?
- ¿Tiene previsto la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios realizar alguna iniciativa de control adicional para evitar nuevos casos como el de los test de diagnóstico rápido del coronavirus (COVID-19) defectuosos?
- De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Se coordinará con el Instituto de Salud Carlos III?
- De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 30 de marzo de 2020

Resolución *Lu. n. J. n. c.*

C. Gananza

[Signature]

M/

[Signature]

[Signature]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

[Signature]
Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

[Signature]

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530